



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-SPTV-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	23 DE ENERO DE 2026
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
CONSTANCIA DE NO INFRACCIÓN PARA TARJETA DE CIRCULACIÓN			
Documento que hace constar que la tarjeta de circulación vehicular, no se encuentra infraccionada por la Subdirección de Tránsito y Vialidad, para los fines y usos legales que el interesado estime convenientes.			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Ley de Ingresos para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal 2026, Arts. 19 y 53.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Cuando se presente el caso de extravío, deterioro o robo de la tarjeta de circulación			
PASOS			
1.- Presentarse a la Dirección de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad, en el área de Tránsito. 2.- Presentar los requisitos solicitados. 3.- Realizar el pago de derechos correspondiente. 3.-Esperar a la entrega de la misma.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
1.-Identificación oficial con fotografía, puede ser (INE, pasaporte y/o cartilla militar). 2.-Factura o título de propiedad del vehículo, (en caso de no contar con dichos documentos, puede solo presentar los datos del vehículo, ya sea en foto o escritos en cualquier papel). 3.-Conocer y proporcionar el número de placas que corresponda al vehículo. 4.- Saber y proporcionar el color actual del vehículo.		No aplica	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

No aplica

VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

No aplica

No aplica

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN

No aplica

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Fernando Mejía Rivera.
Carlos Javier Zamora
Barrientos.
Víctor Manuel Olvera
Cervantes.

428 685 2607

transitomunicipal@sanfelipeguanajuato.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO

FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN

Inmediato

AFIRMATIVA
FICTA

NEGATIVA FICTA

X

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL

1 día

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN

10 días

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO

ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO

\$ 80.00 (ochenta pesos 00/100 m.n.)

En la oficina de Tránsito Municipal, puede ser en efectivo o con tarjeta bancaria únicamente.

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE

10 días hábiles.

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Que la tarjeta de circulación, no se encuentre infraccionada por la Subdirección de Tránsito y Vialidad.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD

Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

ÁREA O DEPARTAMENTO

Subdirección de Tránsito y Vialidad

DOMICILIO (S)

Carretera San Felipe-Ocampo km 1.5, col. El Puertecito

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Lunes a viernes de 08:30 a 16:00 horas (08:30 am a 04:00 pm)

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS

DOMICILIO (S) Carretera San Felipe - Ocampo km. 1.5, colonia El Puertecito

TELÉFONO (S) 42868 52607

CORREO ELECTRÓNICO (S) transitomunicipal@sanfelipeguanajuato.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

Contraloría Municipal

428 685 1011
ext 267

contraloriasanfelipe@sanfelipeguanajuato.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

La misma Constancia emitida.

SELLO DE LA DIRECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

Fernando Mejía Rivera
Encargado de Despacho
Subdirección de Tránsito y Vialidad